



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 7 2

LITUECHE, 28 AGO 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio está implementando mediante servicio arrendamiento plataforma de gestión y venta de permisos de circulación.
- El memorándum N° 30 de Director de Tránsito y Transporte Público que solicita la adquisición de lectores de código de barra, impresoras térmicas y papel térmico para la puesta en marcha de la plataforma de permisos de circulación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Compucentro Comunicaciones Ltda., Rut 77.468.520-0
- El informe de costos de la Dirección de Tránsito y Transporte para realizar un proceso de licitación.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y económico realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03-062024 “**Cuando el costo de recurrir a un procedimientos competitivo para la adquisición.....**”

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la modalidad de trato directo, la adquisición de los implementos que se indican para la implementación del servicio arrendamiento plataforma de gestión y venta de permisos de circulación.

- 2 lectores de código de barra la voyager 1200g USB black kit perp w/s
- 5 impresoras térmicas eps imp tm-t20 IIII-001 recibos / veloz / con fuente USB/seria
- 50 rollo térmico 80 mm x 40 mt engatel

2.- EMITASE orden de compra a nombre del proveedor, Compucentro Comunicaciones Ltda., Rut 77.468.520-0, por el monto de \$ 1.079.330.- (un millón setenta y nueve mil trescientos treinta pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes